



Agrupación Nuestro Padre Jesús Resucitado
Santo Ángel de la Cruz Triunfante
Santísimo Cristo de la Resurrección

BASES DEL XII CONCURSO DE FOTOGRAFÍA "RESUCITÓ"

1.- OBJETIVO:

El concurso de fotografía es una actuación promovida por las Agrupaciones Nuestro Padre Jesús Resucitado, Santísimo Cristo de la Resurrección y Santo Ángel de la Cruz Triunfante de la Real e Ilustre Cofradía de Nuestro Padre Jesús Resucitado de la ciudad de Cartagena, que pretende mediante la imagen capturar el mejor momento de nuestros desfiles del Domingo de Resurrección y fomentar así la participación de los ciudadanos en la Semana Santa de Cartagena y sus cofradías.

2.- PARTICIPANTES:

Podrá participar cualquier persona física, mayor de edad, autor/a del tipo de obras que cumplan con las condiciones establecidas en las Bases de la presente Convocatoria de Premios.

3.- TEMA:

El concurso versará sobre las Agrupaciones Nuestro Padre Jesús Resucitado, Santísimo Cristo de la Resurrección y Santo Ángel de la Cruz Triunfante y su desfile en la procesión del Domingo de Resurrección de 2026. Las fotografías deberán estar relacionadas con esta procesión y haber sido tomadas el 5 de abril de 2026, valorándose especialmente las obras que reflejen la esencia de estas agrupaciones y su desfile.

4.- NÚMERO DE OBRAS:

Cada participante podrá presentar un máximo de 4 obras, realizadas mediante cualquier técnica fotográfica, tanto en color como en blanco y negro.

Las obras deberán ser originales e inéditas. No se admitirán aquellas que hayan sido premiadas en otros certámenes ni las que hayan sido exhibidas públicamente con anterioridad.

5.- LIMITACIONES TÉCNICAS:

Las fotografías no podrán ser alteradas electrónicamente ni por cualquier otro medio, no aceptándose fotomontajes. Únicamente se permitirán correcciones de color y luminosidad.

6.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OBRAS:

No se aceptarán imágenes que no reúnan un mínimo de calidad o con contenidos contrarios a la legalidad vigente. El Jurado valorará la idea expresada por la obra respecto a los objetivos del concurso, así como la expresión artística de la misma y su calidad fotográfica.

7.- CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS:

- Las obras se presentarán en formato digital a través de correo electrónico a la siguiente dirección: **archivonpjr@gmail.com**.
- Se aceptarán imágenes exclusivamente en formato **.jpeg**, tamaño **A4 aprox.** y con un peso máximo de entre 2 y 10 MB.
- El archivo deberá nombrarse exclusivamente con el título de la obra.
- El asunto del correo electrónico deberá coincidir exactamente con el **Nombre del archivo adjunto + CONCURSO DE FOTOGRAFÍA RESUCITÓ 2026**.
- En el cuerpo del mensaje deberán incluirse los datos del autor: nombre completo, teléfono de contacto y dirección de correo electrónico.

8.- PLAZO DE PRESENTACIÓN FOTOGRAFÍAS A CONCURSO:

El plazo para la presentación de las obras comenzará a partir de la publicación de estas bases y finalizará el domingo **26 de abril de 2026 a las 23:59 horas**.

9.- PREMIOS:

El fallo del Jurado determinará las mejores fotografías.

Se obsequiará con un trofeo a cada una de las premiadas, primero, segundo, tercer puesto y premio a la fotografía más artística.

Con dichas fotografías se elaborarán las postales oficiales que se distribuirán durante la procesión del Domingo de Resurrección de 2027. En el caso de que entre las fotografías premiadas no se encontrase representación de alguna de las tres Agrupaciones, se podrá seleccionar otra imagen participante en el concurso para la impresión de la correspondiente postal.

Asimismo, una de las imágenes galardonadas será seleccionada por el jurado como portada de nuestra revista "Al tercer día... Resucitó" 2027.

Se concederá también un premio especial a la fotografía más artística, que será publicada en la revista de la Agrupación.

Todas las fotografías premiadas se incluirán en la revista de la Agrupación "Al tercer día... Resucitó" de 2027 y en diversos actos de promoción de la Agrupación.

Los premios serán entregados al finalizar el triduo de la Agrupación el día **13 de mayo de 2026**.

El Jurado podrá determinar si hay algún premio accésit y si algún premio queda desierto. En tal caso, se dará a conocer el día de la entrega de premios.

Las obras premiadas pasarán a ser propiedad de la Agrupación, para su uso público y privado.

Las no premiadas pasarán a ser propiedad de la Agrupación, para su uso público y privado.

10.- JURADO:

El fallo del Jurado se dará a conocer en la entrega de premios.

El Jurado estará compuesto por miembros de la Agrupación y expertos en arte.

La decisión del mismo no podrá ser refutada.

11.- CONSULTAS:

Para la aclaración de cualquier duda respecto al concurso podrán hacerlo mediante correo electrónico dirigido a archivonpjr@gmail.com

La recepción de las obras y respuesta de consultas serán atendidas por el secretario del concurso, miembro de la Agrupación.

12.- CONSIDERACIONES GENERALES:

La participación en la convocatoria significa la plena aceptación de sus bases. Las fotografías enviadas a concurso quedarán en posesión de la Agrupación, para su uso. Los requisitos técnicos y administrativos que regulan los aspectos de participación en la presente convocatoria de premios deberán respetarse, so pena de suponer la inadmisión del participante al concurso.